



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
NEIVA HUILA**

Julio diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de JS INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S.  
Nit.9006871294 contra PEDRO JOSE BAUTISTA CHARRY c.c.  
#12.110.031 y RAUL RIVERA CORTES c.c. #12.253.834. Rad. 41001-  
41-89-004-2019-00861-00

Teniendo la petición del demandado RAUL RIVERA CORTES de levantar la medida cautelar decretada en auto del 5 de diciembre de 2019, se niega por no estar en las causales contempladas en el artículo 597 del Código General del Proceso.

En cuanto a la causal invocada que la deuda ya está cancelada, de la última liquidación presentada por la parte demandante se establece el estado actual de la obligación.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.